

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 30 de abril de 2014, sobre el expediente de modificación de créditos número 6 de 2014, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
0111	91100	Amortización préstamo RD 4/2012	462.801,02
TOTAL GASTOS			462.801,02

Presupuesto de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	462.801,02
TOTAL INGRESOS		462.801,02

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Yuncos 9 de junio de 2014.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 5485